 <p>F-GC-31 Versión: 1 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>SOLICITUD DE OFERTA</p>

Manizales, enero 23 de 2018

Señor:

JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO

Ingeniero Civil

Dirección: Carrera 23 N° 56-87 oficina 203

Teléfono: 3108328223

Manizales, Caldas

EMPOCALDAS S.A E.S.P adelanta un procedimiento de contratación de Menor Cuantía para la Entidad, por lo que de manera cordial lo invitamos a que participe:

OBJETO: REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

PLAZO: 60 DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES Y SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$149.633.588) incluido AIU e IVA sobre utilidades

EXPERIENCIA REQUERIDA: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, construcción o ampliación de vivienda o edificio mayor a 100 m2, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 24 de enero de 2018.
HORA: 6:00 p.m.

Debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. No habrá lugar a anticipo.
2. El valor total del contrato será cancelado en actas parciales, mediante la presentación de actas de recibo y entrega, con la constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas y previa presentación de la factura y del pago de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).
3. Un día antes de la firma del acta de iniciación deberá presentar el listado de los trabajadores con sus nombres completos y cédulas de ciudadanía a utilizar en la obra y las afiliaciones en salud, pensiones y riesgos profesionales.
4. No se aceptan propuestas por encima del presupuesto oficial, los precios deben ser presentados en cifras redondeadas.
5. Si el proponente pertenece al régimen simplificado deberá declarar IVA sobre la utilidad de la propuesta.
6. Con el fin de conservar el equilibrio económico, el contratista deberá en los precios incluir los gastos de legalización del contrato: Pago de estampilla pro universidad

Rbo
PP3
23/01/2018



F-GC-31
Versión: 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

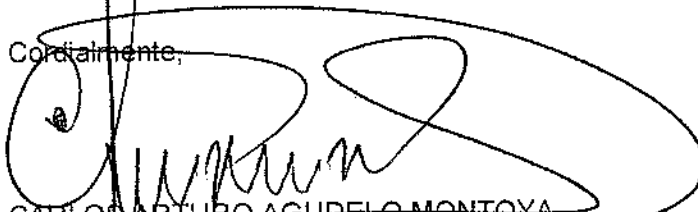
SOLICITUD DE OFERTA

(1%), Pago de estampilla pro desarrollo (2%) Pago de la estampilla pro hospital (1%), Pago de estampilla pro adulto mayor (3%), contribución especial al Impuesto de Guerra (5%) y los demás gastos que requiera la ejecución de la obra durante el plazo de misma.

7. El contratista deberá incluir la señalización de la obra dentro de los precios unitarios, si hubiese lugar a ella.
8. Para el pago de la primera acta deberá presentar los recibos de pago de FIC, SENA, ICBF sobre el valor total de contrato.
9. El contratista deberá suministrar a su personal cascos, guantes, anteojos, calzado adecuado y cualesquiera otros elementos necesarios para su seguridad, mantendrá en la obra elementos de primeros auxilios, y cumplirá todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.

El proponente deberá presentar CON LA PROPUESTA los documentos relacionados en el formato F-GC-29. Cuando no se presente en la FECHA y HORA señalada, o cuando la documentación esté INCOMPLETA se entiende que desiste de la presente invitación.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexos Digitales:

- Formulario de precios
- Modelo de carta de presentación
- Formato F-GC-05_DOCUMENTACION_PARA_CONTRATAR